

REPUDIABLE. Representante legal de la Corporación de Ayuda a la Familia se encuentra como imputando, vinculado a delitos de connotación sexual

Hace un par de días, han sido publicadas, por el portal *El Ciudadano*¹, las gravísimas acusaciones, con carácter de delito, del Sr. Gastón Pinochet Donoso, miembro del Tribunal Electoral del Maule y representante legal de la Corporación de Ayuda a la Familia, organismo acreditado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, y el consejo de expertos del propio servicio estatal. Los delitos por los cuales se le imputa son: Producción de material de pornografía infantil, abuso sexual infantil y amenazas.

Como organización sindical expresamos nuestro absoluto repudio respecto a los hechos que se denuncian, esperamos que las investigaciones en curso arrojen las sanciones que correspondan, en favor del cuidado y la protección de las niñeces. Asimismo, dado el carácter de los delitos y en virtud del resguardo de la niñez, esperamos que las niñeces víctimas, como todos los niños y niñas vigentes en los 12 proyectos que ejecuta la Corporación de Ayuda a la Familia, del cual él es representante legal, cuenten con las medidas de resguardo acorde a la magnitud de los delitos por el cual se imputa. De acuerdo a ello, solicitamos que el servicio Mejor Niñez adopte las medidas que correspondan.

En coherencia a lo señalado, no podemos dejar pasar las graves falencias que tiene el sistema de acreditaciones del Servicio Mejor Niñez, tanto en la unidad de acreditación, como el consejo de expertos, ambos del mismo servicio, puesto que en el acta de acreditación, referida a la Corporación de Ayuda a la Familia, no se presenta ninguna observación u alerta respecto al proceso investigativo arriba señalado, contra el representante legal de la Corporación aludida, siendo aprobada por unanimidad, con fecha 09.06.2022, mientras que los antecedentes por los cuales se imputa al Sr. Gastón Pinochet, se encuentran en el ministerio público desde enero del 2020, ratificados en informes elaborados por Programas tercerizados del propio servicio Mejor Niñez, en este caso, el Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil PRM San Clemente Maule, programa que el 2021 cambió de ejecutor.

Además, esta organización sindical observa con preocupación la falta de transparencia por parte de la Corporación de Ayuda a la Familia, quienes no cuentan, a la vista pública, con el modelo de prevención del delito, así también no cuenta, a la vista pública, con canales de denuncia, comité de prevención del delito y comisión de ética, estamentos, que dados los cargos, debieron adoptar medidas, tal cual ocurre con los y las trabajadoras de la niñez, conforme a las disposiciones legales que buscan resguardar las garantías de la niñez.

Lamentablemente, siguen ocurriendo irregularidades y seguimos presenciando a personas naturales y jurídicas, con responsabilidades legales, que se vinculan a la niñez con propósitos absolutamente condenables. Desde nuestro espacio sindical, continuaremos fiscalizando y alentando a denunciar las negligencias y no dejar espacio a ningún tipo de abuso.

**SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
SUBCONTRATADOS PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD**

¹<https://www.elciudadano.com/justicia/miembro-del-tribunal-electoral-del-maule-es-imputado-por-abuso-sexual-infantil-y-defendido-por-directora-juridica-de-la-municipalidad-de-talca-rn/07/14/>

17 JULIO 2023

Contacto +56997836294 | www.sintrasub.cl @sintrasub